



2025-IE-21991

000000

Bogotá D.C., 20 de junio de 2025

**MEMORANDO**

**De:** **GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS**  
Secretario Distrital de Salud.

**Para:** **PIEDAD YAMILE VARGAS TRIANA**  
Profesional Especializado

**Asunto:** **Designación de supervisión temporal de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**

Cordial saludo,

En atención a la resolución 223 del 8 de mayo de 2025 "Por la cual se autoriza un disfrute de vacaciones a unos servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud" le informo que a partir del 24 de junio de 2025 y hasta el 15 de julio de 2025 o hasta que el funcionario se reintegre ha sido designada como supervisora de la ejecución de los contratos que a continuación se relacionan:

Entidad contratante: Fondo Financiero Distrital de Salud.

N°	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA
1	7652780	Angela Isabel Guevara Granados
2	7931773	Lady Jhoanna Guevara Cruz
3	7243531	Irayda Laverde
4	7709310	Ligia Marcela Roa Escobar

Para tal fin y en cumplimiento de las funciones de supervisión, deberá actuar conforme con lo establecido en el Manual de Contratación Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud vigente y especialmente lo estipulado en la cláusula que para el efecto se indique en los estudios previos y el clausulado adicional.



SECRETARÍA DE  
SALUD

Ahora bien, de acuerdo con el soporte allegado con la solicitud de cambio de supervisión, se evidencia que previamente se le informo de los contrato(s) que sería (n) objeto de supervisión.

Así mismo, el supervisor saliente tendrá la obligación de indicar el estado de avance de ejecución contractual frente al cumplimiento de obligaciones, entrega de productos, estado financiero del contrato o convenio y demás aspectos que considere relevantes, los cuales deben estar soportados en los informes mensuales presentados por el contratista, aprobados y publicados por el supervisor en la plataforma SECOP II a fin de que el nuevo supervisor designado pueda continuar realizando el seguimiento administrativo, técnico y financiero al contrato o convenio adecuadamente.

Para el ejercicio de las funciones que corresponden a la supervisión, se informa que los contratos en mención, se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

**GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS**

Secretario Distrital de Salud.

Anexo: 2

Elaboró: Daniela Astorquiza Benavides - Abogada - Subdirección de Contratación

Carrera 32 No. 12 - 81  
Teléfono: 3649090  
www.saludcapital.gov.co



CO-SC-CER155793



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
SALUD

Aprobó: Katty Jhoana Rodríguez Lozano - Subdirectora de Contratación

Carrera 32 No. 12 - 81  
Teléfono: 3649090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)



CO-SC-CER155793



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.